DTE
20172150722121
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 31 de 2017

Señor:
INGNACIO SANZ DE SANTAMARIA
Inversiones Mondoñedo SAS
Transversal 3 No. 51 A 09
110231
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado IDU No. 20175260526012
Asunto: Renovación de la vigencia del registro 111-2002 del Directorio de Proveedores IDU.

Respetado señor Sanz:

Por medio del presente y en atención a su solicitud relacionada con la renovación de la vigencia del registro en el Directorio de Proveedores, una vez analizada y verificada la información allegada con los radicados de la referencia, se ha tomado en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 27 de julio de 2017, a nombre de la empresa INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S., con el NIT: 860037338-4, con fecha de renovación del día 30/03/2017, cuyo representante legal es Ignacio de la Inmaculada Concepción Sanz de Santamaría Jaramillo, identificado con el cédula de ciudadanía 3.100.524, quien firmó el respectivo Formato IDU FO-IC-07 de Inscripción y/o Renovación del Directorio.

2. Copia del pronunciamiento No. 2017049027-2-001 de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA del 25/07/2017, en el que informa:

   "Asunto: Solicitud de información, radicado ANLA N° 2017049027-1-000 del 30 de junio de 2017. Expediente LAM6153.

   Respetado Señor Sanz:

   La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales le saluda cordialmente y en lo que tiene que ver con el radicado del asunto y una vez consultado el sistema de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Información de Licencias Ambientales – SILA, me permito informarle que "…En atención a la solicitud realizada por la empresa en radicado 2014065501-1-000 del 17 de mayo de 2017, con el fin de indicar el incumplimiento de las obligaciones derivadas de loa Resolución 1171 delo 21 de septiembre de 2015, la ANLA remitió oficio 2017039066-2-000 del 2017-05-30, la ANLA, con una serie de pendientes derivados de la revisión del Auto 2683 del 23 de junio de 2016. Frente a ellos la empresa remite respuesta a cada uno de los INCUMPLIMIENTOS QUE DEBERÁN SER EVALUADOS EN EL MARCO DEL SEGUINIENTO AMBIENTAL…."

De otra parte indicarle que a la fecha no se registra en el SILA procesos sancionatorios ambientales ante el PMA expediente LAM6153, de conformidad con la Ley 1333 de 2009.

Estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de ***la ANLA (Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015)*** *a través de los siguientes medios:* ***Sito web de la entidad*** *– www.anla.gov.co en el link del Centro de Contrato Ciudadano (****CCC****)- Buzón de "PQR";* ***GEOVISOR SIAC –*** *http://sig.anla.gov.co:8083,en donde se puede acceder a la información geográfica de los proyectos licenciados por la ANLA para cada uno de los sectores (Hidrocarburos, Energía, Infraestructura y Minería);* ***VITAL-*** *http://vital.anla.gov.co/ventanillassipa/* ***- Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea****, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde el año 2013 y la comunicación en interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación;* ***Chat Institucional*** *accediendo por el mismo sitio web;* ***correo electrónico*** *licencias@anla.gov.co; a través de la* ***línea telefónica*** *directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o* ***personalmente en el CCC*** *ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.".*

3. Copia del Certificado de Registro Minero expedido por la Agencia Nacional de Minería con fecha 21/07/2017, del expediente No. 1999 cuyo titular es la empresa Inversiones Mondoñedo S.A.S, con una vigencia desde el 06/06/2003 hasta 05/06/2030, con un área de 307 hectáreas y 6577 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

4. Copia del certificado *Lista de Titulares Mineros en Etapa de Explotación Registro Único de Comercializadores de Minerales –RUCOM* como Titular Minero el cual indica que:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

"En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que INVERSIONES MONDOÑEDO LTDA con NIT número No. 8600373384, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 1999 ubicado en el(los) municipio(s) MOSQUERA-CUNDINAMARCA. Para la explotación de un yacimiento de RECEBO ARENAS DE CANTERA.

El titulo minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata literal a) del artículo 5° del Decreto 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 11 días del mes de julio del año 2017."

Por lo anterior, esta Dirección Técnica, se permite comunicar que la documentación cumple con los requisitos establecidos, por cuanto procede a realizar la renovación de la vigencia del registro número 111-2002 dentro del "*Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de AGREGADOS PETREOS, a nombre de la empresa INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S, cuyo proyecto de explotación corresponde al Contrato de Concesión No. 1999, localizado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Esta renovación cuenta con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada por este Instituto en cualquier momento si se conoce de alguna infracción de la legislación vigente avalada y debidamente ejecutoriada por la autoridad ambiental o minera competente,

Igualmente se establece por disposición de la Resolución IDU No. 66317 del 17 de diciembre de 2015, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a la Dirección Técnica Estratégica los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en la página Web: https://www.idu.gov.co/sistema-de-infraestructura-vial-y-espacio-publico/ambiental/portafolio-de-productos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD COTECNA ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Copia de la presente comunicación será remitida a a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y a la Agencia Nacional Minera –ANM-, de manera informativa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Joanny Camelo Yepez
Directora Técnica Estratégica
Firma mecánica generada en 31-07-2017 05:31 PM

Cc Agencia Nacional Minera Viceprecidencia De Contratacion Y Titulacion -- Avenida Calle 26 59 65 Piso 2 Cp: (Bogota-D.C.)
cc AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES SUBDIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO -- CALLE 37 No. 8 - 40 CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Constanza Zamudio Sossa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD
COTECNA ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS